

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Universalización de la salud"



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N°0096 -2020-GRA/GGR**

Huaraz, 09 MAR 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2020-GRA-GR de 13 de enero de 2020, se designa a don **DERLIZ FACTOR GUZMÁN TEJADA**, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;



Que, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, por razones de comisión oficial de servicios viajará a la ciudad de Chimbote el día 10 de marzo del presente año a efectos de participar en la recepción de la Comisión Oficial del Ministerio de Educación, por lo que resulta necesario encargarla Gerente Regional de Desarrollo Social en tanto dure la ausencia temporal;


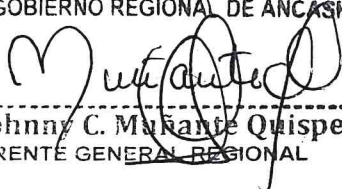
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a don **C.P.C. CÉSAR ADOLFO MALLEA GEISER** en adición a sus funciones de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de 10 de marzo de 2020, debiendo asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
Ing. Johnny C. Muñante Quispe  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
11 MAR. 2020  
  
TEODORO V. RODRÍGUEZ LAURIN  
FEDATARIO